Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 173/2021

Señores
SIEGEN S.A.
Telef: (021) 425.696
E-mail: contrataciones@siegensa.com / contrataciones.siegen@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:45

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

3 ficheros adjuntos

Para : contrataciones@siegensa.com, contrataciones SIEGEN <contrataciones.siegen@gmail.com>

Señores
SIEGEN S.A.
Telef: (021) 425.696
E-mail: contrataciones@siegensa.com / contrataciones.siegen@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

Notificación Adj LPN 43 - Siegen.pdf
59 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 174/2021

Señores
IMPORTEX S.A.
Telef: (021) 498.350/1
E-mail: licitaciones@importex.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:47

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@importex.com.py

Señores
IMPORTEX S.A.
Telef: (021) 498.350/1
E-mail: licitaciones@importex.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos

legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Importex.pdf
58 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 175/2021

Señores
TECNOFAST S.A.
Telef: (021) 328.7285/6
E-mail: faraya@tecnofast.com.py / chmendoz@tecnofast.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:49

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : faraya@tecnofast.com.py, chmendoz@tecnofast.com.py

Señores
TECNOFAST S.A.
Telef: (021) 328.7285/6
E-mail: faraya@tecnofast.com.py / chmendoz@tecnofast.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de

contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Tecnofast.pdf
57 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguai tetãyguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 176/2021

Señores
CIRUMED de Luis Abbate
Telef: (021) 220.033/4
E-mail: info@cirumed.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:50

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : info@cirumed.com.py

Señores
CIRUMED de Luis Abbate
Telef: (021) 220.033/4
E-mail: info@cirumed.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos

legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Cirumed.pdf
57 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 177/2021

Señores
ARGON S.R.L.
Telef: 021.562.051
E-mail: administrador@argonmed.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:51

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : administrador@argonmed.com

Señores
ARGON S.R.L.
Telef: 021.562.051
E-mail: administrador@argonmed.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos

legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Argon.pdf
56 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 178/2021

Señores
EUROQUIMICA S.A.
Teléf.: (021) 600-777
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:52

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@euroquimica.com.py

Señores
EUROQUIMICA S.A.
Teléf.: (021) 600-777
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos

legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Euroquimica.pdf
55 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 179/2021

Señores
ENDOTERAPIA S.R.L.
Teléf.: (021) 443-553 / 421-775
E-mail: eblasco@endoterapia.com.py / info@endoterapia.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:53

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : eblasco@endoterapia.com.py, info@endoterapia.com.py

Señores
ENDOTERAPIA S.R.L.
Teléf.: (021) 443-553 / 421-775
E-mail: eblasco@endoterapia.com.py / info@endoterapia.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de

contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Endoterapia.pdf
57 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 180/2021

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Teléf.: (021) 522-322
E-mail: maciel@lasca.com.py / licita@lasca.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:53

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : maciel@lasca.com.py, licita@lasca.com.py

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Teléf.: (021) 522-322
E-mail: maciel@lasca.com.py / licita@lasca.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos

legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.
--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Vicente Scavone.pdf
56 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 181/2021

Señores
MEDICAL SUPPLY S.A.
Teléf.: (021) 338.849
E-mail: licitaciones@medsupar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:54

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@medsupar.com.py

Señores
MEDICAL SUPPLY S.A.
Teléf.: (021) 338.849
E-mail: licitaciones@medsupar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos

legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Medical Supply.pdf
55 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 182/2021

Señores
CODEX S.R.L.
Teléf.: (021) 222-240
E-mail: s.franco@codex.com.py / p.ascura@codex.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:55

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : s franco <s.franco@codex.com.py>, p ascura <p.ascura@codex.com.py>

Señores
CODEX S.R.L.
Teléf.: (021) 222-240
E-mail: s.franco@codex.com.py / p.ascura@codex.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Codex.pdf
34 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 183/2021

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Teléf.: (021) 752-480
E-mail: gestion.clientes.py@bbraun.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:57

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : gestion clientes py <gestion.clientes.py@bbraun.com>

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Teléf.: (021) 752-480
E-mail: gestion.clientes.py@bbraun.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - B braun.pdf
34 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 184/2021

Señores
NL PHARMA S.A.
Teléf.: (021) 306.212
E-mail: mzarate@nlpharma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:58

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : mzarate@nlpharma.com.py

Señores
NL PHARMA S.A.
Teléf.: (021) 306.212
E-mail: mzarate@nlpharma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Nl Pharma.pdf
33 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 185/2021

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: (021) 238-5707
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 15:59

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: (021) 238-5707
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Chaco Internacional.pdf
34 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB

Asunción, 11 de febrero de 2021

Nota U.O.C Nº 186/2021

Señores
HOSPY IMPORT S.R.L.
Teléf.: 443-841/0981879006
E-mail: hospy.import@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 203, de fecha 11 de febrero del 2021.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 11 de feb de 2021 16:00

Asunto : Notificación de la LPN N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.

4 ficheros adjuntos

Para : hospy import <hospy.import@gmail.com>

Señores
HOSPY IMPORT S.R.L.
Teléf.: 443-841/0981879006
E-mail: hospy.import@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2020 Adquisición de Insumos Médicos – Plurianual ID N° 386626, Declarados Desierto en la LPN N° 30/2020 "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 203, de fecha 11 de febrero del 2021.
Atentamente.
--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj LPN 43 - Hospy Import.pdf
34 KB

Resolucion de Adj. Nª203.pdf
152 KB

EVALUACION_LPN_43_2020_.zip
2 MB

CCO_LPN_43.pdf
786 KB